



Pereira Risaralda, 28 de septiembre de 2020

No. Radicado: 08SE2020726600100003541
 Fecha: 2020-09-28 09:17:54 am
 Remitente: Sede: D. T. RISARALDA
 GRUPO DE
 Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
 Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
 Destinatario: INVERSIONES GAMASA SAS
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE2020726600100003541

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta



Señor(a)
 JORGE ENRIQUE MONTOYA HINCAPIE
 Representante Legal
 INVERSIONES GAMASA
 Calle 19 7 - 49
 jorgemonto@yahoo.com
 Pereira

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

Teniendo en cuenta que mediante resolución 1590 de 2020 el señor ministro de trabajo reactivó los términos en las actuaciones administrativas adelantadas por este ente ministerial, comedidamente, me permito **NOTIFICAR** a usted, el contenido del presente acto administrativo, de acuerdo con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y de conformidad con lo reglado en el artículo 4 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al (a) señor (a) **JORGE ENRIQUE MONTOYA HINCAPIE, Representante Legal INVERSIONES GAMASA, del auto de Alegatos 00321**, del 19 de febrero 2020, proferido por la Coordinadora Grupo PIVC RC-C

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folios, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 29 de septiembre al 01 de octubre 2020, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE
 Auxiliar Administrativa

Anexos: Un (1) folios

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
 www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
GRUPO PREVENCIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y
CONCILIACIÓN

AUTO 00321

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Pereira, 19 de febrero de 2020

Radicación 08SI2019726600100001595

En consideración a que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria, se dispone correr traslado común a la empresa **INVERSIONES GAMASA S.A.S.**, identificada con Nit: 901.113.230-1, con dirección para notificación Judicial: Calle 19 No. 7-49, Telefono: 3127518818, EMAIL: jorgemonto@yahoo.com; representada legalmente por el señor Jorge Enrique Montoya Hincapie y/o quien haga sus veces; por el término de tres (3) días, para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARCELA VEGA MONTOYA
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - COORDINADORA

Transcribió: M.A Patiño
Revisó: Lina Marcela V. M.
Aprobó: Lina Marcela V. M.